



Lcda. Melba Acosta Febo  
Secretaría

8 de octubre de 2014

**BOLETÍN INFORMATIVO DE POLÍTICA CONTRIBUTIVA NÚM. 14-02 (“BI PC 14-02”)**

**ATENCIÓN: TODOS LOS COMERCIANTES E IMPORTADORES**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO EN NOMBRE DE FORMULARIOS RELACIONADOS CON EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO EN ARTÍCULOS IMPORTADOS A PUERTO RICO PARA USO O PARA REVENTA**

La Ley 80-2014 enmendó varias disposiciones del Subtítulo D del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado (“Código”), para establecer el pago del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”) sobre importaciones de propiedad mueble tangible efectuadas con posterioridad al 31 de julio de 2014.

El Departamento de Hacienda (“Departamento”) emite este Boletín Informativo con el propósito de notificar el cambio de nombre de los formularios Modelo SC 2915 D y Modelo SC 2970 con el fin de evitar confusiones entre los comerciantes e importadores al completar las planillas relacionadas al pago de IVU en las importaciones.

Por tanto, toda referencia a los Formularios Modelo SC 2915 D y Modelo SC 2970 en todo comunicado del Departamento emitido con anterioridad a este boletín, deberá considerarse enmendado como sigue:

<b>Formularios</b>	<b>Nombre Anterior</b>	<b>Nombre Revisado</b>
Modelo SC 2970	Declaración de Importaciones para Uso	Declaración de Importación
Modelo SC 2915 D	Planilla Mensual de Impuesto sobre Uso en Importaciones	Planilla Mensual de Impuesto sobre Importaciones

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional relacionada con las disposiciones de este Boletín Informativo, puede comunicarse con la Sección de Consultas Generales al (787) 722-0216, opción 8.

Cordialmente,

Melba Acosta Febo